

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

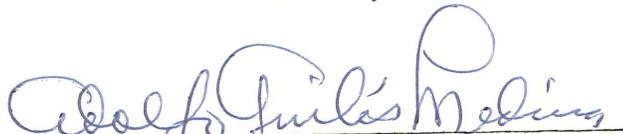
Número 9

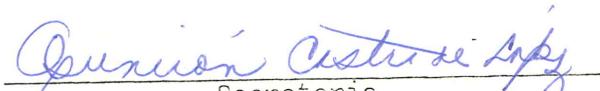
Presentada por: Hon. Adolfo Avilés Medina

Serie 1983-84

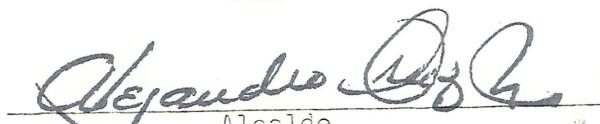
PARA FELICITAR Y HACER PUBLICO RECONOCIMIENTO AL DISTINGUIDO GUAYNABEÑO Y BANQUERO, JUAN REYES NIEVES, EN SU DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE SERVICIO AL BANCO POPULAR DE PUERTO RICO; Y POR SU VALIOSA APORTACION CIVICA, RECREATIVA Y CULTURAL A ESTE MUNICIPIO.

- Por Cuanto : Recientemente, el distinguido Banquero Juan Reyes Nieves, cumplió quince años de constante labor al servicio del Banco Popular de Puerto Rico.
- Por Cuanto : La mayor parte de ese tiempo, Juan Reyes Nieves lo ha trabajado en la Sucursal de Guaynabo.
- Por Cuanto : Durante su ejecutoria desde la Sucursal en Guaynabo del Banco Popular, Juan siempre se ha distinguido por su excelencia profesional así como cívica, recreativa y cultural en esta comunidad.
- Por Cuanto : El Sr. Juan Reyes Nieves, con su entrega total al deber ha contribuido grandemente al desarrollo económico social y cultural de este pueblo.
- Por Cuanto : La Asamblea Municipal de Guaynabo quiere felicitar y hacer público su reconocimiento al distinguido Banquero Juan Reyes Nieves en ocasión de su Décimo Quinto aniversario de servicio al Banco Popular de Puerto Rico y por su valiosa aportación cívica, recreativa y cultural a este Municipio.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1983.
- Sección 1ra : Felicitar, como por la presente se felicita, al distinguido Banquero de Guaynabo, Juan Reyes Nieves, en la celebración de su Decimo Quinto aniversario de asociación con el Banco Popular de Puerto Rico.
- Sección 2da : Hacer público reconocimiento como por la presente se hace al distinguido ciudadano Juan Reyes Nieves, por su valiosa y desinteresada aportación cívica, recreativa y cultural a la comunidad Guaynabeña.
- Sección 3ra : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde el día 23 de septiembre de 1983.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, Serie 1983-84, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 1983.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez, Milagros Pabón y Eduardo Vázquez Rivera.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 23 de septiembre de 1983.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventitres días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y tres.


Secretaria Asamblea Municipal